I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 11.746.-

SAN BERNARDO, 05 de Octubre de 2010.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por el Sr. Mauricio Enrique Castro Rey;

- El Memorandum N° 1.188, de fecha 01 de Octubre de 2010 de la Sección Patentes Comerciales;

- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y

- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial, **ROL N° 2010918**, del giro **"Almacén de comestibles con expendio de cecinas, productos lácteos, abarrotes, bebidas, confites, huevos, frutas, verduras, expendio de pan de fabricas autorizadas, helados envasados de fabricas autorizadas"**, ubicada en Mateo de Toro y Zambrano N° 63, Villa Manantial, a nombre de Mauricio Enrique Castro Rey. R.U.T N° 14.285.003-6.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-
Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/